

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

12244 *Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado Social 2017.*

Por Orden SSI/1738/2013, de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), se regulan los premios estatales al voluntariado social y mediante Resolución del 30 de mayo de 2017 (extracto de la misma publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) se convocaron los Premios Estatales al Voluntariado Social para el año 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración de los citados Premios reunida en fecha 22 de septiembre de 2017, vengo en resolver la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado Social, en su edición de 2017, en los términos siguientes:

Modalidad individual:

Premio Estatal: Doña María Gutiérrez-Cortines de Corral.

Mención honorífica: Don Ander López de Abechuco Martínez de Rituerto.

Modalidad colectiva:

Premio estatal: Cooperación Internacional ONG.

Mención honorífica: Programa de voluntariado de la Unión Democrática de Pensionistas (UDP).

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 11 de octubre de 2017.–El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés Sanagustín.